

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de julio de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Oficinas centrales Consorcio Zona Franca de Barcelona

Asistentes

Secretaria

Dña. Pilar Ramos Godoy, Representante depto. jurídico

Vocal

Dña. Raquel García, Adjunta a dirección RSC-ODS

Orden del día

1.- Aprobación de acta: Sesión 2 exp 21/2024

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 21/2024 - Servicio de organización, realización y análisis de encuestas, entrevistas y focus group de sostenibilidad y satisfacción a las empresas clientes del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona en el año 2024.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 21/2024 - Servicio de organización, realización y análisis de encuestas, entrevistas y focus group de sostenibilidad y satisfacción a las empresas clientes del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona en el año 2024.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: Sesión 2 exp 21/2024

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 2 exp 21/2024

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 21/2024 - Servicio de organización, realización y análisis de encuestas, entrevistas y focus group de sostenibilidad y satisfacción a las empresas clientes del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona en el año 2024.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B62956784 GAPS. Política i Societat, S.L.:

- A.1.1.b) Compromiso de trabajo de campo y de completar los datos que falten en BBDD Puntuación: 2.7 Motivo: Según informe de valoración técnica

- A.1.1.a) Propuesta general del proyecto Puntuación: 8.5 Motivo: Según informe de valoración técnica

- A.1.1.c) Metodología exhaustiva en la obtención de datos que garantice como mínimo un 80% de respuestas presenciales Puntuación: 7 Motivo: Según informe de valoración técnica

- A.1.1.d) Propuesta de mejora de trabajo de campo y de interpretación de datos Puntuación: 3.3 Motivo: Según informe de valoración técnica

- A.1.1.e) Metodología probada en focus groups Puntuación: 3.8 Motivo: Según informe de valoración técnica

- A.1.1.f) Ventajas adicionales y técnicas de su oferta Puntuación: 6.5 Motivo: Según informe de valoración técnica

NIF: A08149304 Instituto DYM, S.A.:

- A.1.1.b) Compromiso de trabajo de campo y de completar los datos que falten en BBDD Puntuación: 5 Motivo: Según informe de valoración técnica

- A.1.1.a) Propuesta general del proyecto Puntuación: 10 Motivo: Según informe de valoración técnica

- A.1.1.c) Metodología exhaustiva en la obtención de datos que garantice como mínimo un 80% de respuestas presenciales Puntuación: 7 Motivo: Según informe de valoración técnica

- A.1.1.d) Propuesta de mejora de trabajo de campo y de interpretación de datos Puntuación: 3.3 Motivo: Según informe de valoración técnica

- A.1.1.e) Metodología probada en focus groups Puntuación: 3.8 Motivo: Según informe de valoración técnica

- A.1.1.f) Ventajas adicionales y técnicas de su oferta Puntuación: 10 Motivo: Según informe de valoración técnica

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: W0254387D BETA GROUP SERVICES SAS SUCURSAL EN ESPAÑA Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

- A.1.1.b) Compromiso de trabajo de campo y de completar los datos que falten en BBDD Motivo: Este licitador ha sido excluido por no haber superado el umbral mínimo de calidad del 50% ($\geq 22,5$ puntos) respecto a los criterios sujetos juicio de valor, con una puntuación total de 45 puntos establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

- A.1.1.a) Propuesta general del proyecto Motivo: Este licitador ha sido excluido por no haber superado el umbral mínimo de calidad del 50% ($\geq 22,5$ puntos) respecto a los criterios sujetos juicio de valor, con una puntuación total de 45 puntos establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

- A.1.1.c) Metodología exhaustiva en la obtención de datos que garantice como mínimo un 80% de respuestas presenciales Motivo: Este licitador ha sido excluido por no haber superado el umbral mínimo de calidad del 50% ($\geq 22,5$ puntos) respecto a los criterios sujetos juicio de valor, con una puntuación total de 45 puntos establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

- A.1.1.d) Propuesta de mejora de trabajo de campo y de interpretación de datos Motivo: Este licitador ha sido excluido por no haber superado el umbral mínimo de calidad del 50% ($\geq 22,5$ puntos) respecto a los criterios sujetos juicio de valor, con una puntuación total de 45 puntos establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

- A.1.1.e) Metodología probada en focus groups Motivo: Este licitador ha sido excluido por no haber superado el umbral mínimo de calidad del 50% ($\geq 22,5$ puntos) respecto a los criterios sujetos juicio de valor, con una puntuación total de 45 puntos establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

- A.1.1.f) Ventajas adicionales y técnicas de su oferta Motivo: Este licitador ha sido excluido por no haber superado el umbral mínimo de calidad del 50% ($\geq 22,5$ puntos) respecto a los criterios sujetos juicio de valor, con una puntuación total de 45 puntos establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

NIF: B63647994 GESOP, Gabinet d'Estudis Socials i Opinió Pública, S.L. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

- A.1.1.b) Compromiso de trabajo de campo y de completar los datos que falten en BBDD

- A.1.1.a) Propuesta general del proyecto

- A.1.1.c) Metodología exhaustiva en la obtención de datos que garantice como mínimo un 80% de respuestas presenciales

- A.1.1.d) Propuesta de mejora de trabajo de campo y de interpretación de datos

- A.1.1.e) Metodología probada en focus groups

- A.1.1.f) Ventajas adicionales y técnicas de su oferta

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 21/2024 - Servicio de organización, realización y análisis de encuestas, entrevistas y focus group de sostenibilidad y satisfacción a las empresas clientes del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona en el año 2024.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B62956784 GAPS. Política i Societat, S.L.

NIF: A08149304 Instituto DYM, S.A.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico la presente acta

Dña. Pilar Ramos Godoy
SECRETARIA